



RESOLUCIÓN N°02/2023 POR CAMBIO DE PROPIETARIO

Villa Alegre, 14 de marzo del 2023

VISTOS:

1. Solicitud de cambio de Propietario ingresada con fecha 01 de marzo del 2022.-
2. Certificado de Informaciones Previas N°190 de fecha 19 de marzo de 2018.-
3. Certificado de Informaciones Previas N°415 de fecha 19 de mayo de 2020.-
4. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo N°79 de fecha 14 de mayo de 2020.-
5. Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N°02 de fecha 12 de junio de 2020.-
6. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de edificación obra nueva N° 80 de fecha 14 de mayo de 2020.-
7. Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación de Obra Nueva N°02 de fecha 16 de junio de 2020.-
8. Solicitud de Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N°47 de fecha 01 de febrero de 2021.-
9. Resolución de e Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N° 02 de fecha 09 de julio de 2021.-
10. Solicitud de Permiso de Edificación N°47 de fecha 01 de febrero de 2021.-
11. Permiso de Edificación N°40 de fecha 09 de julio de 2021.-

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de propietario ingresada con fecha 01 de marzo del 2023, indica que la constructora la Rioja Spa, ha cedido a SERVIU la propiedad Rol N°204-44, Correspondiente al Proyecto Habitacional Don Jaime II el cual cuenta con Permiso de Edificación N°40 de fecha 09 de julio de 2021.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Propietario del Proyecto denominado Don Jaime I, Rol 204-44, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
2. Dejar constancia de lo siguiente:
 - **Propietario Anterior:** Constructora la Rioja S.P.A. 76.567.874-9
 - **Propietario Actual:** SERVIU VII Región del Maule, Rut. 61.819.000-5
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a comunicación de Cambio de Propietario del "Proyecto Don Jaime II, correspondiente a 111 viviendas".
4. Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



[Handwritten signature]

JAVIER LETELIER PIZARRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

J. LETELIER/ F. Morales

Distribución

- ❖ Interesado
- ❖ Archivo Dom
- ❖ Expediente.

[Handwritten signature]
[Handwritten date] 15/08/23.